

## **5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SALIDAS Y VISITAS FUERA DEL RECINTO ESTADIO ESPAÑOL CON CONTRATACIÓN DE BUS POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN**

### **- Adultos responsables de la actividad:**

- El profesor y/o adulto a cargo debe presentar la hoja de ruta a Gerentes de Área con a lo menos una semana de anterioridad a la fecha en la que está prevista la salida.
- Esta hoja de ruta debe contener:
  - Nombre completo profesor/a o adulto a cargo, número de cédula de identidad, número de celular, o whatsapp, o correo electrónico.
  - Lugar
  - Horarios de salida y regreso
  - Nombres completos acompañantes (docentes y/o socios-apoderados) número de celular, o whatsapp, o correo electrónico.
  - Lista con los nombres completos de los menores participantes, acompañadas de las respectivas fichas médicas.
- El profesor y/o adulto a cargo debe entregar información de la actividad a Secretaría correspondiente, de manera de ser enviada a socios-apoderados de los menores participantes, quienes deben firmar y entregar la autorización.
- Al salir de Estadio Español, los profesores y/o adultos a cargo deberán dejar en portería, una lista con los nombres completos de los menores que participan, indicando el número de celular o teléfono, whatsapp, correo electrónico de contacto de los adultos responsables de la actividad.
- El día de la salida, el profesor y/o adulto a cargo del grupo debe retirar en Secretaría las copias de la lista de participantes junto con las fichas médicas y verificar que todos los menores tengan la autorización correspondiente.
- Frente a una situación de accidente o de salud imprevista, se activará el protocolo de accidentes de Estadio Español.
- Profesor y/o adulto a cargo deberá solicitar botiquín a la persona encargada de la sala de Primeros Auxilios.

- **Transporte:**

- El Jefe de Área a cargo del Centro de Costos debe solicitar el transporte y otros requerimientos, mediante un correo electrónico a Operaciones, especificando: fecha, horario de salida y hora estimada de regreso, dirección, cantidad de menores, profesor y/o adulto a cargo y números de celulares o teléfonos, whatsapp, correo electrónico, de contacto.
- Será responsabilidad de Operaciones verificar que la empresa transportista cumpla con toda la normativa vigente:
  - Copia del permiso de circulación del vehículo que transportará a los menores, al día.
  - Copia del seguro obligatorio, al día.
  - Revisión técnica al día y copia del permiso de conducir del chofer, que lo habilite a transportar menores de edad, además de un certificado de antecedentes.
  - Certificado de inhabilidad para trabajar con menores.
  - El vehículo de transporte debe contar con cinturón de seguridad para todos los pasajeros, lo que consta a través de una certificación del Ministerio de Transportes sobre condiciones de seguridad (Decreto 175 de 2016 y N 158 del 2013 del Ministerio de Transportes).

- **Comportamiento de menores durante el traslado:**

- Mantenerse en sus asientos, usando el cinturón de seguridad durante todo el trayecto.
- Evitar conductas de riesgo que atenten contra la seguridad física, así como lanzar objetos hacia afuera o dentro del bus.
- Actitud responsable y ordenada durante el viaje.
- Colaborar con el conductor y su tripulación, evitando distracciones.
- Los menores deben esperar la instrucción del profesor y/o adulto a cargo para subir y bajar del medio de transporte.

- **Comportamiento y convivencia durante la salida:**

- Los menores deberán respetar las disposiciones indicadas en el Reglamento Interno y Protocolos de Actuación de Estadio Español, desde la salida hasta el regreso de la actividad.
- Toda falta al reglamento será comunicada inmediatamente al regreso para ser analizada por el Comité de Disciplina.